



REGLAMENTO UNIFORME DEL COLEGIO LOS ANDES 2021

El uso del uniforme de acuerdo a los cursos, será el siguiente:

PREKINDER A 2º BÁSICO : Buzo todos los días.

DE TERCERO BÁSICO A IVº MEDIO: Uniforme y buzo los días de Educación Física o actividad deportiva en la tarde autorizada por el colegio.

UNIFORME GENERAL

JUMPER	:	Azul marino, recto, con un largo adecuado (4 cm arriba de la rodilla). Deberá llevar la insignia del colegio al lado izquierdo
INSIGNIA	:	La insignia será obligatoria para todas las alumnas.
BLUSA	:	Blanca, cuello redondo, de manga larga o corta, modelo escolar.
CHALECO	:	Chaleco oficial del Colegio.
DELANTAL	:	De céfiro o polycron, cuadrillé azul con blanco, recto y de manga larga (limpio, con botones y sin rayar). Es obligación desde Prekínder hasta 6º Básico.
CHAQUETÓN O PARKA:		polar del colegio, parka, chaquetón o abrigo, azul marino.
CALCETINES	:	Largos, azul marino, medias azul marino y/o pantys azul marino, en invierno.
ZAPATOS	:	De <u>cuero negro</u> , tipo escolar .
BUFANDA Y GORRO	:	Uso optativo, azul marino, roja o blanca.
CORBATA	:	Corbatín de 3º a 8º Básico. Corbata de 1º a IVº Medio. Deberá usarse bien puesta y ordenada.
CINTILLOS, CINTAS Y PINCHES	:	Azul, blanco, rojo o negro. Se prohíbe el maquillaje, tintura en el pelo, pearcing, tatuajes y uñas pintadas.
MOCHILA	:	Desde 1º básico azul marino, negra o roja sin adornos.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

BUZO	:	Oficial del colegio.
SHORT	:	Oficial del colegio.
POLERA	:	Oficial del colegio.
CALCETINES	:	Blancos cortos.
ZAPATILLAS	:	Cualquier color
TRAJE DE BAÑO	:	En las actividades del colegio, que se necesite usar traje de baño se pedirá de <u>una pieza</u> .

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- 1) Todas las prendas del uniforme deben venir marcadas con el nombre. El delantal debe tener el nombre y apellido de la alumna en el borde del bolsillo superior.
- 2) No se permite el uso de anillos, collares y otros objetos de adorno, sólo un par de aros. El Colegio no se hace responsable de la pérdida de ellos si son usados por las alumnas y podrá retirar aquello que no corresponda al uniforme.
- 3) El uso correcto del uniforme se exigirá a partir del primer día de clase. Las prendas que no correspondan al uniforme serán requisadas y entregadas al final del semestre que fue retirada la prenda.
- 4) Si por alguna razón la alumna se presenta al colegio sin su uniforme completo o con buzo, cuando no corresponda, el apoderado lo justificará por agenda.
- 5) Con el uniforme se representa a una institución y se desarrollan muchas virtudes, y entre ellas, especialmente el orden, la obediencia, responsabilidad y sencillez.
- 6) Se prohíbe el maquillaje, tintura en el pelo, piercing, tatuajes y uñas pintadas. (Reglamento Interno Escolar **RIE**).